EVIDENCIA 1

Gmail

andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com>

Solicitud de análisis de Manual de Cobro Coactivo- Despacho

1 mensaje

Yésica Lozano Noriega <despacho@contraloriadeltolima.gov.co> 27 de febrero de 2026 a las 16:25
Para: "andres.morenos.abogado@gmail.com" <andres.morenos.abogado@gmail.com>

Cordial saludo Dr. Andres Moreno,

Luego de la reunión en la que participó de socialización de del Manual de cobro coactivo, se solicita realizar unas recomendaciones a este despacho, sobre los cambios expuestos, así como si estos son acordes a el plan de mejoramiento sobre los hallazgos emitidos por la Auditoria General de la República.

Quedo atenta,

Gracias

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Yesica Lozano Noriega
Contralora Departamental del Tolima
despacho@contraloriatolima.gov.co
Teléfono (608)2771589 - Ext 101

EVIDENCIA 2

Gmail

andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com>

revisión
7 mensajes

Camilo Andrés Villanueva Campos <djuridica@contraloriadeltolima.gov.co> 2 de marzo de 2026 a las 9:24
Para: "andres.morenos.abogado@gmail.com" <andres.morenos.abogado@gmail.com>

Cordial salud doc me permito enviar el documento para responder a la señora pamela para su revisión

Cordialmente,

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

Camilo Andrés Villanueva Campos
Director Técnico Jurídico
Dirección Técnica Jurídica
email : djuridica@
contraloriadeltolima.gov.co
Teléfono 2611169 - 2611167 Ext 127

Contraloría Departamental del Tolima
Edificio de la Gobernación del Tolima
Séptimo Piso

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a la Contraloría Departamental del Tolima, puede contener información confidencial o de acceso privilegiado y es para uso exclusivo del destinatario intencional a quién está dirigido.

Sólo se considera el compromiso institucional de la Entidad cuando se confirme con la firma autógrafa del servidor público que esté facultado para ello, mediante acto administrativo, por lo que las opiniones y expresiones personales contenidas en este mensaje no son una posición oficial de la Entidad sino cumple este requisito.

La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío, distribución, difusión o cualquier otra acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y puede aplicar sanciones legales.

Si Usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, favor notificar inmediatamente al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos.

Recuerde: ¡¡¡¡ Por favor no imprimir - Protejamos el ambiente !!!!

respuesta peticion pamela.docx
45K

Recuerde: ¡¡¡¡ Por favor no imprimir - Protejamos el ambiente !!!!

De: andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com>
Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 10:37
Para: Camilo Andrés Villanueva Campos <djuridica@contraloriadeltolima.gov.co>
Asunto: Re: revisión

[El texto citado está oculto]

10 adjuntos

- **CDT-RE-2026-00000502_1.pdf** 131K
- **CDT-RE-2026-00000502_4.pdf** 147K
- **CDT-RE-2026-00000502_3.pdf** 98K
- **CDT-RE-2026-00000502_5.pdf** 286K
- **CDT-RE-2026-00000502_2.pdf** 29K
- **PRUEBA DE EMBARAZO.pdf** 6613K
- **INMUNOLOGIA.pdf** 4042K
- **COPIA DEL CORREO REMITIDO.pdf** 106K
- **b. Ecogfrafia1 Dra. Roncancio Pte Pamela Barrios Vega.pdf** 19840K
- **RESPUESTA.pdf** 104K

Camilo Andrés Villanueva Campos <djuridica@contraloriadeltolima.gov.co> 2 de marzo de 2026 a las 10:42
Para: andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com>

b. Ecografia EPS pte Pamela Barrios Vega.pdf

Cordialmente,

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

Camilo Andrés Villanueva Campos
Director Técnico Jurídico
Dirección Técnica Jurídica
email : djuridica@
contraloriadeltolima.gov.co
Teléfono 2611169 - 2611167 Ext 127

andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com> 2 de marzo de 2026 a las 15:33
Para: Camilo Andrés Villanueva Campos <djuridica@contraloriadeltolima.gov.co>, despacho@contraloriadeltolima.gov.co

Doctor Camilo buenas tardes

Frente a la atención del derecho de petición presentado por la señora SIRLE PAMELA BARRIOS VEGA – Radicado. CDT-RE-2026-0000502, me permito indicarle lo siguiente:

Acorde a lo establecido en la Ley 1755 de 2015, y a los innumerables pronunciamientos de la judicatura, se hace necesario atender específica y debidamente cada una de las peticiones del accionante, para ello es fundamental distinguir los ejes estructurales de la petición, los cuales no siempre en términos narrativos están a la vista o correctamente enumerados, razón por la cual es obligación de la entidad extraer y atender todos las solicitudes que se coligen en sana crítica, esto, por cuanto para presentar un derecho de petición no es necesario ser profesional del derecho o acudir a solemnidades especiales.

En este trámite se distinguen con claridad cuatro ejes de petición, así:

1. **TRÁMITE PRIORITARIO Y MEDIDAS URGENTES**
2. **REVOCATORIA DIRECTA Y RESTABLECIMIENTO DEL VÍNCULO (PETICIÓN PRINCIPAL)**
3. **ACREENCIAS, APORTES Y EFECTOS ECONÓMICOS**
4. **PETICIÓN SUBSIDIARIA**

Ahora bien, al interior de esos ejes temáticos se desprenden una multiplicidad de peticiones, que deben ser íntegramente atendidas, y con la claridad suficiente que no dé pie a una acción de tutela.

Considera este asesor del despacho de la señora Contralora que, la respuesta hasta el momento proyectada se ocupa de dar una respuesta de fondo acertada, pero muy general, la cual consiste en negar las peticiones; Sin embargo, al momento de examinar si satisface cada uno de los ejes temáticos y los subtemas propuestos, resulta notorio que no se cumple con las exigencias de la Ley 1755 de 2025. Resultando necesario, poder dar un orden a las respuestas que se ofrecen y atender cada una de estas.

En tal sentido, mi recomendación es que bajo el mismo criterio central de respuesta, se haga el ejercicio de dar respuesta integral a cada una de las peticiones, dando atención a los subtemas allí propuestos

Respetuosamente,

Andres Moreno

Abogado Contratista

[El texto citado está oculto]

Yésica Lozano Noriega <despacho@contraloriadeltolima.gov.co> 2 de marzo de 2026 a las 15:35
Para: andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com>, Camilo Andrés Villanueva Campos <djuridica@contraloriadeltolima.gov.co>

Gracias Dr. Andres.

Obtener Outlook para Android

From: andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com>
Sent: Monday, March 2, 2026 3:33:13 PM
To: Camilo Andrés Villanueva Campos <djuridica@contraloriadeltolima.gov.co>; Yésica Lozano Noriega <despacho@contraloriadeltolima.gov.co>
Subject: Re: revisión

[El texto citado está oculto]

---

andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com> 3 de marzo de 2026 a las 9:22
Para: Yésica Lozano Noriega <despacho@contraloriadeltolima.gov.co>
Cc: Camilo Andrés Villanueva Campos <djuridica@contraloriadeltolima.gov.co>

Buenos dias,

De manera atenta y respetuosa me permito enviar mis consideraciones respecto a la respuesta al derecho de petición de la señora Pamela , así:

Adjunto documento con una reestructuración, la cual tiene como propósito hacer más claro la manera en que se atienden las distintas peticiones. En tal sentido se otorgó una numeración a cada petición, frente a la primera **crearon los numerales 1.2 al 1.4** y con relación al segundo derecho de petición en torno al mismo tema, **se crearon los numerales 2.1 al 2.3**

- Así las cosas, con **letras en color verde se podrán resaltar el contenido nuevo**, con **letras azules contenido ya existente** pero reacomodado para mejor contexto, con letra rojo los ejes temáticos a responder y se **creó el acápite de consideraciones** con elementos que si bien no atienden directamente lo peticionado, si son necesarias para comprender la razón de las decisiones.
- Finalmente con fondo **ROJO Y LETRAS BLANCAS, algunas respuestas que hacen falta responder** de manera precisa

atentamente,

Andres Moreno
Abogado contratista - Despacho contralora
[El texto citado está oculto]

pamela 030326.docx
29K

6/4/26, 21:01 Gmail - revisión

andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com> 2 de marzo de 2026 a las 10:37
Para: Camilo Andrés Villanueva Campos <djuridica@contraloriadeltolima.gov.co>

Doctor buenos dias

Con el propósito de comprender adecuadamente la petición presentada por la señora SHIRLEY PAMELA BARRIOS VEGA, de manera atenta me permito solicitar se me comparta el oficio de petitorio.

Atentamente,

Andres Moreno
Abogado contratista

[El texto citado está oculto]

Camilo Andrés Villanueva Campos <djuridica@contraloriadeltolima.gov.co> 2 de marzo de 2026 a las 10:41
Para: andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com>

Cordialmente,

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

Camilo Andrés Villanueva Campos
Director Técnico Jurídico
Dirección Técnica Jurídica
email : djuridica@
contraloriadeltolima.gov.co
Teléfono 2611169 - 2611167 Ext 127

Contraloría Departamental del Tolima
Edificio de la Gobernación del Tolima
Séptimo Piso

EVIDENCIA 3



6/4/26, 21:04 Gmail - Comparativo-Procedimiento VS Manual Cobro Coactivo

Gmail

andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com>

Comparativo-Procedimiento VS Manual Cobro Coactivo

2 mensajes

Isabel Cristina Bonilla <isabelbonilla1037@gmail.com> 5 de marzo de 2026 a las 14:30
Para: andres.morenos.abogado@gmail.com
Cc: Yésica Lozano Noriega <despacho@contraloriadeltolima.gov.co>, Diana Marcela Ortiz Gamez <planeacion@contraloriadeltolima.gov.co>, fernandosanchez@contraloriadeltolima.gov.co

Cordial saludo, Dr. Andrés.

Adjunto remito el comparativo que realicé entre el **Procedimiento** y el **Manual de Cobro Coactivo**.

Igualmente, el documento contiene un análisis de los hallazgos de la AGR relacionados con este tema de cobro coactivo.

Lo anterior para su revisión y comentarios que considere pertinentes.

ISABEL CRISTINA BONILLA

Asesora en Sistemas de Gestión de Calidad
3217229754
isabelbonilla1037@gmail.com

Gmail andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com>

Observaciones Manual Cobro coactivo

1 mensaje

Isabel Bonilla <isabelbonilla@contraloriadeltolima.gov.co> 11 de marzo de 2026 a las 9:47
Para: Juan Pablo Salazar Achuri <cauxiliar@contraloriadeltolima.gov.co>
Cc: Yésica Lozano Noriega <despacho@contraloriadeltolima.gov.co>, Diana Marcela Ortiz Gamez <planeacion@contraloriadeltolima.gov.co>, "andres.morenos.abogado@gmail.com" <andres.morenos.abogado@gmail.com>

Cordial saludo Dr. Juan Pablo,

De manera atenta, remito el documento revisado con los comentarios correspondientes, los cuales se realizan en el marco de mis responsabilidades como contratista asesora para Planeación y el Sistema de Gestión de Calidad.

Los comentarios tienen como finalidad aportar a la revisión técnica del documento; no obstante, es importante señalar que, en su calidad de líder del proceso, es usted quien determina los ajustes que considere pertinentes y la versión final del mismo.

Lindo día.

De: Juan Pablo Salazar Achuri <cauxiliar@contraloriadeltolima.gov.co>
Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 8:42
Para: Isabel Bonilla <isabelbonilla@contraloriadeltolima.gov.co>
Asunto: Respetada Dra. Buenos días, me permito entregar alcance a las observaciones realizadas. Igualmente remito manual y procedimiento , sugerido. Quedo atento.

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
· la contraloría del ciudadano ·

Juan Pablo Salazar Achuri.
Contralor Auxiliar
email: cauxiliar@contraloriadeltolima.gov.co
Teléfono 2 77 15 89 Ext 103

Contraloría Departamental del Tolima
Edificio de la Gobernación del Tolima
Séptimo Piso

JustificaciónCambiosManual-Procedimiento-Rev-Ci-Mar-10.docx
29K

EVIDENCIA 4



6/4/26, 21:07 Gmail - RV: contestacion tutela 73001-40-88-007-2026-00043-00

Gmail

andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com>

RV: contestacion tutela 73001-40-88-007-2026-00043-00

1 mensaje

Camilo Andrés Villanueva Campos <djuridica@contraloriadeltolima.gov.co> 11 de marzo de 2026 a las 18:10

Para: Juan Esteban Galeano Sánchez <jegaleanos@gmail.com>, Yésica Lozano Noriega <despacho@contraloriadeltolima.gov.co>, andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com>

Me permito enviar la documentación de contestación de la acción de tutela de la señora nidia

Cordialmente,

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

Camilo Andrés Villanueva Campos
Director Técnico Jurídico
Dirección Técnica Jurídica
email : djuridica@
contraloriadeltolima.gov.co
Teléfono 2611169 - 2611167 Ext 127

Contraloría Departamental del Tolima
Edificio de la Gobernación del Tolima
Séptimo Piso

SEÑOR JUEZ
ELIECER VARGAS DÍAZ
JUZGADO SÉPTIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE IBAGUÉ
Ibagué, Tolima
j12pmpalconiba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Ref.
RADICADO: 73001-40-88-007-2026-00043-00
ACCIONANTE: **NIDIA PATIÑO HERNANDEZ**
ACCIONADO: **CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**
ASUNTO: **CONTESTACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA**
Me permito enviar la contestación a la presente acción de tutela

Cordialmente,

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

Camilo Andrés Villanueva Campos
Director Técnico Jurídico
Dirección Técnica Jurídica
email : djuridica@contraloriadeltolima.gov.co
Teléfono 2611169 - 2611167 Ext 127

Contraloría Departamental del Tolima
Edificio de la Gobernación del Tolima
Séptimo Piso

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a la Contraloría Departamental del Tolima, puede contener información confidencial o de acceso privilegiado y es para uso exclusivo del destinatario intencional a quién está dirigido.

Sólo se considera el compromiso institucional de la Entidad cuando se confirme con la firma autógrafa del servidor público que esté facultado para ello, mediante acto administrativo, por lo que las opiniones y expresiones personales contenidas en este mensaje no son una posición oficial de la Entidad sino cumple este requisito.

La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío, distribución, difusión o cualquier otra acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y puede aplicar sanciones legales.

Si Usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, favor notificar inmediatamente al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos.

Recuerde: ¡¡¡¡ Por favor no imprimir - Protejamos el ambiente !!!!

10 adjuntos

- **HOJA DE VIDA NIDIA PATIÑO .pdf**
  3257K
- **hora de envio de la solicitud.pdf**
  76K
- **Notificación formal y solicitud de garantía de estabilidad laboral reforzada.pdf**
  366K
- **otorgamiento poder Nidia(2).pdf**
  350K
- **REPORTE PACO - CONTRATISTA.pdf**
  731K
- **RESOLU~1.PDF**
  294K
- **RESOLU~2.PDF**
  114K
- **Acta No 1 comite directigo 5 de enero de 2026.pdf**
  529K
- **ampliacion de la solicitud Nidia.pdf**
  394K
- **contestacion tutela nidia final.pdf**
  477K

EVIDENCIA 5

Gmail

andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com>

manual de funciones

1 mensaje

Camilo Andrés Villanueva Campos <djuridica@contraloriadeltolima.gov.co> 11 de marzo de 2026 a las 18:13

Para: andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com>, Juan Esteban Galeano Sánchez <jegaleanos@gmail.com>
Cc: Yésica Lozano Noriega <despacho@contraloriadeltolima.gov.co>

Cordialmente,

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

Camilo Andrés Villanueva Campos
Director Técnico Jurídico
Dirección Técnica Jurídica
email : djuridica@
contraloriadeltolima.gov.co
Teléfono 2611169 - 2611167 Ext 127

Contraloría Departamental del Tolima
Edificio de la Gobernación del Tolima
Séptimo Piso

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a la Contraloría Departamental del Tolima, puede contener información confidencial o de acceso privilegiado y es para uso exclusivo del destinatario intencional a quién está dirigido.

Sólo se considera el compromiso institucional de la Entidad cuando se confirme con la firma autógrafa del servidor público que esté facultado para ello, mediante acto administrativo, por lo que las opiniones y expresiones personales contenidas en este mensaje no son una posición oficial de la Entidad sino cumple este requisito.

La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío, distribución, difusión o cualquier otra acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y puede aplicar sanciones legales.

Si Usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, favor notificar inmediatamente al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos.

Recuerde: ¡¡¡¡ Por favor no imprimir - Protejamos el ambiente !!!!

D4-PA-GH-2024 Manual de funciones 2024 ajustado al 07-06-2024.pdf
4111K

EVIDENCIA 6

Gmail

andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com>

RV: TRASLADO IMPUGNACIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2026-00043 (NIDIA PATIÑO HERNANDEZ)

2 mensajes

Camilo Andrés Villanueva Campos <djuridica@contraloriadeltolima.gov.co> 11 de marzo de 2026 a las 10:48

Para: andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com>
Cc: Yésica Lozano Noriega <despacho@contraloriadeltolima.gov.co>

Doctor Andrés cordial saludo,

Me permito enviar para su estudio, la presente impugnación de la señora Nidia, y por orden impartida por la Doctora Yesica cita a reunion a las 11 a m

Cordialmente,

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

Camilo Andrés Villanueva Campos
Director Técnico Jurídico
Dirección Técnica Jurídica
email : djuridica@contraloriadeltolima.gov.co
Teléfono 2611169 - 2611167 Ext 127

Contraloría Departamental del Tolima
Edificio de la Gobernación del Tolima
Séptimo Piso

De: Juzgado 07 Penal Municipal Control Garantías - Tolima - Ibagué <j07pmpalgariba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 20:13
Para: Ventanilla Unica <ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co>; nidiapatinoh@gmail.com <nidiapatinoh@gmail.com>; hernando avila <notificaciones_judiciales@personeriaibague.gov.co>
Asunto: TRASLADO IMPUGNACIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2026-00043 (NIDIA PATIÑO HERNANDEZ)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO SÉPTIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
IBAGUÉ – TOLIMA

BUENAS NOCHES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO REMITIRLE PARA SU NOTIFICACIÓN, CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES EL AUTO PROFERIDO EL DÍA DE HOY, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA INSTAURADA POR LA SEÑORA NIDIA PATIÑO HERNANDEZ EN CONTRA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, A TRAVÉS DEL CUAL SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR LA ACCIONANTE ANTE EL JUEZ PENAL DEL CIRCUITO –REPARTO- DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ.

SE REMITE COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DEL RECURSO INSTAURADO.

AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA,

LINA MARCELA VARÓN CASTILLO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
IBAGUÉ – TOLIMA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

3 adjuntos

017TrasladoImpugnación.pdf
40K

014ImpugnaciónFalloAcciónDeTutela.pdf
4631K

016AutoConcedeImpugnación.pdf
51K

Camilo Andrés Villanueva Campos <djuridica@contraloriadeltolima.gov.co>
13 de marzo de 2026 a las 10:37

Para: andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com>, Yésica Lozano Noriega <despacho@contraloriadeltolima.gov.co>

Cordial saludo me permito enviar memorial en el cual atacamos el argumento de la tutela en segunda instancia por favor revisar y allegar sugerencias.

Cordialmente,

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

Camilo Andrés Villanueva Campos
Director Técnico Jurídico
Dirección Técnica Jurídica
email : djuridica@
contraloriadeltolima.gov.co
Teléfono 2611169 - 2611167 Ext 127

Contraloría Departamental del Tolima
Edificio de la Gobernación del Tolima
Séptimo Piso

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a la Contraloría Departamental del Tolima, puede contener información confidencial o de acceso privilegiado y es para uso exclusivo del destinatario intencional a quién está dirigido.

Sólo se considera el compromiso institucional de la Entidad cuando se confirme con la firma autógrafa del servidor público que esté facultado para ello, mediante acto administrativo, por lo que las opiniones y expresiones personales contenidas en este mensaje no son una posición oficial de la Entidad sino cumple este requisito.

La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío, distribución, difusión o cualquier otra acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y puede aplicar sanciones legales.

Si Usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, favor notificar inmediatamente al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos.

Recuerde: ¡¡¡¡ Por favor no imprimir - Protejamos el ambiente !!!!

De: Juan Esteban Galeano Sánchez <jegaleanos@gmail.com>
Enviado: viernes, 13 de marzo de 2026 10:14
Para: Camilo Andrés Villanueva Campos <djuridica@contraloriadeltolima.gov.co>
Asunto: Re: TRASLADO IMPUGNACIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2026-00043 (NIDIA PATIÑO HERNANDEZ)

Buenos días Dr. Camilo.

Le envío nuevamente el proyecto de pronunciamiento con los ajustes requeridos.

Quedo atento a sus comentarios.

Feliz día.

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN GALEANO SÁNCHEZ
Contratista

El vie, 13 mar 2026 a las 8:34, Camilo Andrés Villanueva Campos (<djuridica@contraloriadeltolima.gov.co>) escribió:

> Doctor esteban tenga usted un muy buen día, le envío el documento con tres punticos a profundizar
>
> Cordialmente,

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

Camilo Andrés Villanueva Campos
Director Técnico Jurídico
Dirección Técnica Jurídica
email : djuridica@
contraloriadeltolima.gov.co
Teléfono 2611169 - 2611167 Ext 127

Contraloría Departamental del Tolima
Edificio de la Gobernación del Tolima
Séptimo Piso

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a la Contraloría Departamental del Tolima, puede contener información confidencial o de acceso privilegiado y es para uso exclusivo del destinatario intencional a quién está dirigido.

Sólo se considera el compromiso institucional de la Entidad cuando se confirme con la firma autógrafa del servidor público que esté facultado para ello, mediante acto administrativo, por lo que las opiniones y expresiones personales contenidas en este mensaje no son una posición oficial de la Entidad sino cumple este requisito.

La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío, distribución, difusión o cualquier otra acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y puede aplicar sanciones legales.

Si Usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, favor notificar inmediatamente al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos.

Recuerde: ¡¡¡¡ Por favor no imprimir - Protejamos el ambiente !!!!

De: Juan Esteban Galeano Sánchez <jegaleanos@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de marzo de 2026 11:35
Para: Camilo Andrés Villanueva Campos <djuridica@contraloriadeltolima.gov.co>
Cc: Yésica Lozano Noriega <despacho@contraloriadeltolima.gov.co>
Asunto: Re: TRASLADO IMPUGNACIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2026-00043 (NIDIA PATIÑO HERNANDEZ)

Buenos días,

Comparto el proyecto de pronunciamiento frente a la impugnación presentada por Nidia Patiño Hernández, en el proceso de tutela con radicado No. 73001408800720260004301.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN GALEANO SÁNCHEZ
Contratista

Cordial saludo doctor Esteban,

Por medio del presente correo me permito enviar la impugnación a la tutela presentada por la señora nidia, me permito informar que el día de hoy a las 11 de la mañana nos reuniremos junto con la doctora Yesica para decidir el rumbo de defensa que se dará en este caso particular.

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

--
Saludos.

Juan Esteban Galeano Sánchez
@JEstebanGaleano

--
Saludos.

Juan Esteban Galeano Sánchez
@JEstebanGaleano

Pronunciamiento frente a la Impugnacioin_73001408800720260004301_V2.docx
858K

EVIDENCIA 7

Gmail **andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com>**

Informe de repuesta de Contralora saliente.
1 mensaje

Yésica Lozano Noriega <despacho@contraloriadeltolima.gov.co> 20 de marzo de 2026 a las 17:08
Para: andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com>

Cordial saludo Dr. Andrés.

Adjunto informe de respuesta de la Contralora Saliente para su análisis.

Para que miremos temas de la Dirección Control Fiscal y Medio Ambiente, Contraloría Auxiliar , Responsabilidad Fiscal y secretaria Administrativa.

Gracias.

Obtener Outlook para Android

RESPUESTA A OBSERVACIONES DE INFORME CDT.pdf
6188K

EVIDENCIA 8



Gmail

andres moreno <andres.morenos.abogado@gmail.com>

Reporte de hurto

1 mensaje

Yésica Lozano Noriega <despacho@contraloriadeltolima.gov.co> 24 de marzo de 2026 a las 12:51
Para: "andres.morenos.abogado@gmail.com" <andres.morenos.abogado@gmail.com>, Camilo Andrés Villanueva Campos <djuridica@contraloriadeltolima.gov.co>

Cordial saludo,
Dr. Andrés Moreno.

Por favor, sus conceptos referentes a este caso y las acciones legales que desde el despacho se deben realizar al respecto.

Gracias.

Obtener Outlook para Android

RM_CDT-RM-2026-00001005_00.pdf
942K